

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Subteniente o Brigada vacantes en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.**

Vacantes en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni dos plazas de Subteniente o Brigada se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo de cualquier Arma del Ejército de Tierra.

Cada una de las expresadas plazas está dotada en el Presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales anuales de 119.475 pesetas o 116.499 pesetas, según el empleo, los devengos personales que tenga reconocidos e incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia, masita doble, la indemnización familiar que les corresponda y dos pagas extraordinarias al año del sueldo base.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Celador-Instructor de primera clase, vacante en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial.**

Vacantes en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial dos plazas de Celador-Instructor de primera clase, se anuncia su provisión a concurso entre los que pertenezcan al Cuerpo de Suboficiales de la Armada y no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de ser destinados por primera vez a aquellos territorios.

Cada una de las expresadas plazas está dotada en el vigente Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la Guinea Ecuatorial, con los emolumentos globales de 119.351,66 pesetas anuales, más el plus complementario según categoría, trienios en cuantía triple, la Ayuda Familiar que les corresponda y demás remuneraciones reglamentarias.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de Marina, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hojas de servicios, debidamente calificadas, o certificación equivalente.

b) Certificación médica oficial, acreditando que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y reúnen las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para los funcionarios como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de aquella Administración, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 12 de septiembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Juez Letrado de Distrito vacante en el Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial.**

Vacante en el Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial una plaza de Juez Letrado de Distrito, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 238.444 pesetas anuales, más la Ayuda Familiar que le corresponda, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a las carreras de Jueces municipales o comarcales que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquellos territorios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará a la expresada Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios o documento equivalente.

b) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación médica acreditando que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y

d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de aquella Administración, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia municipal.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 15 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, se publica relación de Secretarías de segunda y tercera categorías vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde:

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Vacante	Causa de la misma	Turno
<i>Secretarías de segunda categoría</i>		
Avilés, número 1 .....	Modificación de categoría (O. 23-3-1953) ...	Concurso de traslado entre Secretarios propietarios de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Baena (Córdoba), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 del D. O.) .....	Fallecimiento de don Antonio Alarcón Tarifa .....	Oposición libre.
Bilbao, número 5, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 del Decreto orgánico) .....	Jubilación de don José Rodríguez de la Flor y Solís .....	Concurso de ascenso entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Pamplona, número 1, o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 D. O.) .....	Fallecimiento de don José A. Moreno Maestro .....	Oposición restringida.
<i>Secretarías de tercera categoría</i>		
Fene (Coruña) .....	Fallecimiento de don Niso Rodríguez Hernández .....	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 10-5-1957).
Collado Villalba (Madrid), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 D. O.) .....	Fallecimiento de don Gerardo Pita Otero.	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera.
Boltaña (Huesca) .....	Excedencia de don Miguel González Calderón .....	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 25-6-1954).
Navia (Oviedo) .....	Traslado de don Nelchor Cacheiro Astray.	Concurso de traslado entre Secretarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera (Decreto 6-12-1952).
Zarauz (Guipúzcoa) .....	Fallecimiento de don Ildefonso R. Basurko López .....	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 25-6-1954).
Durango (Vizcaya), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 D. O.) .....	Excedencia de don Enrique Barca Fabre.	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
La Puebla (Baleares) .....	Traslado de don Juan Ferrer Valle .....	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 25-6-1954).
Masamagrell (Valencia) .....	Jubilación de don Mario Puig Lis .....	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera (Orden 6-12-1952).
Ocaña (Toledo), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (párrafo último de la disposición transitoria segunda del D. de 11-6-1954) .....	Fallecimiento de don Patricio Hernández Fiestas .....	Concurso entre Secretarios suplentes de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Ledesma (Salamanca), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (párrafo segundo de la disposición transitoria tercera del Decreto de 11 de junio de 1964) .....	Jubilación de don Angel Sastre del Castillo .....	Concurso entre Secretarios interinos de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos.
Ballén (Jaén) .....	Fallecimiento de don Pedro Lasarte Cordero .....	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera (Decreto de 10-5-1957).
Oliva de la Frontera (Badajoz), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 D. O.) .....	Traslado de don Francisco Cabello Llamas.	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.
Valencia de Alcántara (Badajoz) .....	Traslado de doña María del Rosario Gil de Zúñiga .....	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 25-6-1954).

Vacante	Causa de la misma	Turno
Sepúlveda (Segovia) .....	Traslado de don Rubén Piñero Bernal ...	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Orden 6-12-1952).
Laguardia (Alava) .....	Traslado de don Roque Garrido Mota ...	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera (Decreto 25-6-1954).
Salas de los Infantes (Burgos), o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (artículo 27 D. O.) .....	Traslado de don Pedro de las Heras Cristóbal .....	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera.
Quiroga (Lugo) .....	Traslado de don José Bernardo Rebolal.	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 25-6-1954).
Vergara (Guipúzcoa) .....	Excedencia de don Juan J. Bascarán Rentería .....	Concurso de traslado entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Orden 6-12-1952).

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya referente al concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza vacante de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

Admitidos: Don Julián Montoya Cauvilla, don Remigio Uria Relloso, don Manuel Menéndez Castillo.

Excluidos: Don Luis Sáenz Echevarría, por exceder del límite de edad.

El aspirante excluido podrá, si considera infundada su admisión a examen, recurrir ante esta Jefatura en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la notificación o, en su caso, a la publicación de esta Resolución.

Los exámenes tendrán lugar en las oficinas de esta Jefatura (Rodríguez Arias, 6, quinto), el día en que se cumplan treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dando comienzo a las diez horas.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido bajo la presidencia del Jefe de Obras Públicas de la provincia, por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y un Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Conservación de esta Jefatura, actuando de Secretario un funcionario de uno de los Cuerpos Generales de Administración Civil.

Bilba, 29 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martín-Muñio.—7.420-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 7 de septiembre de 1965 por la que se agrega a las oposiciones convocadas a las cátedras de «Filología Latina» (para desempeñar Lengua y Literatura Latinas), de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Sevilla y Oviedo, la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 23 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre siguiente) la cátedra de «Filología Latina» (para desempeñar Lengua y Literatura Latinas) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla y agregada por Orden

de 28 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio) la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Unir a las citadas oposiciones la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Granada por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio convocatorio que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 1964.

Tercero.—Los aspirantes admitidos a las oposiciones anunciadas para las cátedras de las Universidades de Sevilla y Oviedo no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse como aspirantes a las tres cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores titulares numerarios en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 17 de mayo de 1965.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para la provisión de plazas de Profesores titulares numerarios de «Tecnología del Metal y de la Electricidad» y de Maestros de taller numerarios del Metal y de la Electricidad, vacantes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial y de conformidad con la base sexta de la citada Orden ministerial.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Publicar, para general conocimiento, la siguiente lista de aspirantes admitidos a las prácticas de los ejercicios correspondientes:

### Tecnología del Metal

1, Aguado Ortega, don Crescencio; 2, Alvarez Hernández, don Ricardo; 3, Alvarez Rico, don José María; 4, Amate Torres, don Francisco; 5, Belda Rosés, don Jaime; 6, Blasco Carpio, don Valero; 7, Gadea García, don Rafael; 8, Palacio Muñiz, don Eduardo; 9, Pérez Martínez, don Tomás; 10, Pérez White, don Tomás; 11, Romero Maure, don Leonardo; 12, Sánchez Alcaide, don Carlos; 13, Téllez García, don Arturo, y 14, Viñes Gombau, don Rafael.